

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.127

Miércoles 16 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2634671

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí: don FRANCISCO JOSÉ LAGOS FIERRO, con domicilio en Thomson número novecientos cuarenta y dos, Quilpué: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: "GEPROIC ENERGY SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, la expresión "GEPROIC SpA".- Objeto: a) La prestación de servicio técnico y soporte en todo tipo de equipos electrónicos, electrodomésticos, maquinaria y demás conexos, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; b) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, consignación, acopio, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de equipos electrónicos, electrodomésticos, maquinaria y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria; c) La prestación de toda clase de servicios, asesorías, consultorías, proyectos, investigación y desarrollo en ingeniería, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; d) La comercialización, compra, venta directa o cualquier otro modo de venta, arrendamiento, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, producción, fabricación, desarrollo, armado, mantención, reparación, instalación, puesta en marcha y distribución de todo tipo de equipos eléctricos, electrónicos y sistemas de automatización, incluyendo maquinaria, repuestos, materiales y herramientas para la industria en general, tableros eléctricos, bancos de baterías, variadores de frecuencia, levantamiento de cableado, soluciones de eficiencia energética y demás conexos; e) El desarrollo de proyectos, montajes e instalaciones eléctricas en alta, media y baja tensión, tanto en sistemas subterráneos como aéreos, así como la realización de mantenciones, instalaciones y reparaciones eléctricas de tipo doméstico e industrial, el montaje y mantención de transformadores, la integración y optimización de sistemas de automatización industrial, la programación y configuración de controladores lógicos programables (PLC), sistemas SCADA y otras soluciones tecnológicas aplicadas a la automatización; f) El desarrollo de proyectos, montajes e instalaciones eléctricas; g) la realización de mantenciones, instalaciones y reparaciones eléctricas de todo tipo, ya sean domésticas o industriales, sin limitación alguna; h) el diseño e instalación de sistemas de energías renovables; i) la construcción de líneas de alta, media y baja tensión subterráneas y aéreas, corrientes débiles y cableado estructurado, el montaje y mantención de transformadores; j) la realización de remodelaciones y mantenciones eléctricas, de sistemas eléctricos y variadores de frecuencia; k) mantenciones predictivas, preventivas y correctivas en general; l) prestar soluciones de eficiencia energética, integración de tableros eléctricos, banco de baterías, variadores de frecuencia, levantamiento de cableado, estudios de protecciones, cortocircuitos y arco eléctricos, y demás actividades conexas que digan relación con el rubro de la electricidad y la ingeniería eléctrica; m) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; n) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; ñ) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por don FRANCISCO JOSÉ LAGOS FIERRO, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$4.000.000, dividido en 4000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 10 de abril de 2025.-

CVE 2634671

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl